



**NACIONES
UNIDAS**

HSP/EB.2025/21



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
11 de septiembre de 2025

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Tercer período de sesiones de 2025
Nairobi, 25 y 26 de noviembre de 2025
Tema 7 del programa provisional***

**Examen y posible aprobación del proyecto de programa de
trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la
Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los
Asentamientos Humanos para 2026**

**Proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y proyecto
de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para
el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2026**

Informe de la Directora Ejecutiva

1. El presente informe consta de dos partes. En la parte I se recuerda el plan de proyecto por programas para 2026 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la ejecución del programa en 2024, y en la parte II se detallan las necesidades de recursos relacionadas y no relacionadas con puestos propuestas para 2026.
2. El informe incluye dos anexos. En el anexo I figura un resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión, y en el anexo II se ilustra la estructura organizativa de ONU-Hábitat y la distribución de puestos para 2026.
3. De conformidad con los procedimientos operativos, la parte I fue revisada por el Comité del Programa y de la Coordinación del Consejo Económico y Social durante su 65º período de sesiones, celebrado el 15 de mayo de 2025¹, y la parte II fue revisada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el 11 de julio de 2025.

**I. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del
programa en 2024**

4. En aras de la eficiencia, y para evitar la duplicación de la misma información, el proyecto de plan por programas de ONU-Hábitat para 2026 y la ejecución del programa en 2024 figuran en el documento A/80/6 (Secc. 29D), que incorpora las aportaciones previas de la Junta Ejecutiva y fue revisado por el Comité del Programa y de la Coordinación del Consejo Económico y Social en su 64º período de sesiones².

* HSP/EB.2025/16.

¹ Véase E/AC.51/2025/L.4/Add.13.

² Véase E/AC.51/2024/L.4/Add.12.

II. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026

A. Estructura financiera general

5. El marco financiero de ONU-Hábitat se nutre de tres fuentes de financiación, a saber:
 - a) Asignaciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas³, aprobadas por la Asamblea General;
 - b) Contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, con asignaciones presupuestarias procedentes de contribuciones no afectadas aprobadas por la Junta Ejecutiva y asignaciones presupuestarias procedentes de contribuciones afectadas⁴ aprobadas por la Directora Ejecutiva;
 - c) Contribuciones de cooperación técnica, cuyas asignaciones presupuestarias son aprobadas por la Dirección Ejecutiva.
6. Las consignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se dividen en las cuatro categorías siguientes:
 - a) Sección 15 (Asentamientos humanos), que son asignaciones directas a ONU-Hábitat procedentes de las cuotas;
 - b) Sección 23 (Programa ordinario de cooperación técnica), que son asignaciones indirectas para la prestación de servicios de asesoramiento sectoriales en la esfera de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible;
 - c) Sección 35 (Cuenta para el Desarrollo), relacionada con proyectos de desarrollo específicos administrados a través del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas;
 - d) Otros recursos del presupuesto ordinario asignados a ONU-Hábitat a través de la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) en apoyo de los componentes de las conferencias que competen a ONU-Hábitat y un pequeño fondo para formación destinado a cursos de idiomas y asignado a través de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (sección 29D (Administración, Nairobi)).
7. Las contribuciones de cooperación técnica son recursos voluntarios para fines específicos aportados por Gobiernos y donantes no gubernamentales para la realización de determinadas actividades técnicas en los países con arreglo al mandato de ONU-Hábitat y su programa de trabajo y plan estratégico.
8. Los ingresos en concepto de apoyo a los programas proceden del gasto de los fondos afectados y son un porcentaje del monto total de los costos directos de los programas, de conformidad con la instrucción administrativa relativa a las cuentas de apoyo a los programas⁵.
9. A efectos de gestión, la cuenta no afectada de la Fundación y el presupuesto ordinario se consideran los recursos básicos de ONU-Hábitat.
10. En consonancia con la resolución [75/233](#) de la Asamblea General, se ha hecho todo lo posible por unificar los recursos básicos y no básicos en un marco presupuestario integrado, a partir de las prioridades del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2025.

B. Plan de recursos

11. Se prevé que las necesidades generales de ONU-Hábitat en materia de recursos para 2026 asciendan a 190,3 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que supone un aumento del 6,1 % respecto de los 179,3 millones de dólares finales aprobados para 2025. Esta previsión para 2026 refleja los niveles de ejecución basados en los niveles reales de 2024. Las actividades de los programas representan 172,2 millones de dólares (90,5 %), mientras que 1,2 millones de dólares (0,7 %) se dedican a la prestación de servicios a órganos normativos. Las actividades relacionadas con la dirección y gestión

³ Todas las cifras del presente documento que se refieren al presupuesto ordinario de ONU-Hábitat proceden de la sección 15, relativa a los asentamientos humanos, del presupuesto por programas de las Naciones Unidas.

⁴ Las asignaciones presupuestarias procedentes de contribuciones afectadas también se conocen como "asignaciones para fines especiales".

⁵ ST/AI/286.

ejecutivas y con el apoyo a los programas representan 5,0 millones de dólares (2,6 %) y 11,9 millones de dólares (6,2 %), respectivamente.

12. La distribución de recursos entre los cuatro subprogramas del plan estratégico para el período 2020-2025 se basa en el análisis de los recursos necesarios en cada esfera estratégica, calculados a partir de los productos previstos de cada subprograma para el ejercicio presupuestario y las prioridades estratégicas de ONU-Hábitat.

13. 2026 será un año de transición en el que se utilizarán los subprogramas del plan estratégico para el período 2020-2025, ya que el plan estratégico para 2026-2029 no se aprobó hasta mayo de 2025. Así pues, los nuevos subprogramas se aplicarán a partir del año 2027.

14. Los cuadros 1 a 8 muestran las necesidades totales de recursos financieros y humanos para 2026, con datos relativos a 2024 y 2025 a título comparativo, cuando procede.

Cuadro 1

Sinopsis de los recursos necesarios para el período 2024-2026, por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

Fuente de financiación	Recursos					Relacionados con puestos		
	Efectivos en 2024)	Aprobados para 2025	Variación (importe)	Variación (porcentaje)	Estimación para 2026	2025	Cambio	2026
Recursos básicos								
Fondo no afectado de la Fundación								
Relacionados con puestos	2 415,0	3 684,7	(199,1)	(5,4)	3 485,6	19	—	19
No relacionados con puestos	1 217,1	1 002,5	507,2	50,6	1 509,7	—	—	—
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	3 632,1	4 687,2	308,1	6,6	4 995,3	19	—	19
Presupuesto ordinario								
Relacionados con puestos	11 627,6	13 469,8	—	—	13 469,8	82	—	82
No relacionados con puestos	207,3	1 585,2	(65,1)	(4,1)	1 520,1	—	—	—
Subtotal, presupuesto ordinario	11 834,9	15 055,0	(65,1)	(0,4)	14 989,9	82	—	82
Total, recursos básicos	15 467,0	19 742,2	243,0	1,2	19 985,2	101	—	101
Fondos afectados (incluidos los fondos fiduciarios)								
Fondo afectado de la Fundación								
Relacionados con puestos	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
No relacionados con puestos	46 722,1	54 049,5	(5 932,7)	(11,0)	48 116,8	—	—	—
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	46 722,1	54 049,5	(5 932,7)	(11,0)	48 116,8	—	—	—
Cooperación técnica								
Relacionados con puestos	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
No relacionados con puestos	115 199,8	94 283,1	15 654,5	16,6	109 937,6	—	—	—
Subtotal, cooperación técnica	115 199,8	94 283,1	15 654,5	16,6	109 937,6	—	—	—
Total, fondos afectados	161 921,9	148 332,6	9 721,8	6,6	158 054,4	—	—	—
Fondos de apoyo a los programas								
Relacionados con puestos	5 763,8	8 247,6	(601,0)	(7,3)	7 646,6	55	(8)	47

Fuente de financiación	Recursos					Relacionados con puestos		
	Efectivos en 2024)	Aprobados para 2025	Variación (importe)	Variación (porcentaje)	Estimación para 2026	2025	Cambio	2026
No relacionados con puestos	6 447,2	2 989,0	1 621,5	54,2	4 610,5	–	–	–
Subtotal, fondos de apoyo a los programas	12 211,0	11 236,6	1 020,5	9,1	12 257,1	55	(8)	47
Todos los fondos								
Relacionados con puestos	19 806,4	25 402,1	(800,1)	(3,1)	24 602,0	156	(8)	148
No relacionados con puestos	169 793,5	153 909,3	11 785,4	7,7	165 694,7	–	–	–
Total general	189 599,9	179 311,4	10 985,3	6,1	190 296,7	156	(8)	148

Cuadro 2

Sinopsis de los recursos necesarios para el período 2024-2026, por esfera estratégica

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

Esfera estratégica	Recursos					Puestos		
	Efectivos en 2024)	Aprobados para 2025	Variación (importe)	Variación (porcentaje)	Estimación para 2026	2025	Cambio	2026
Subprograma 1								
Relacionados con puestos	3 309,3	4 827,7	(1 805,6)	(37,4)	3 022,1	26	(8)	18
No relacionados con puestos	55 308,1	51 612,2	2 403,0	4,7	54 015,2	–	–	–
Subtotal, subprograma 1	58 617,4	56 439,9	597,4	1,1	57 037,3	26	(8)	18
Subprograma 2								
Relacionados con puestos	2 622,2	4 321,2	(585,1)	(13,5)	3 736,1	26	(4)	22
No relacionados con puestos	22 242,0	17 365,2	4 707,3	27,1	22 072,5	–	–	–
Subtotal, subprograma 2	24 864,2	21 686,4	4 122,2	19,0	25 808,6	26	(4)	26
Subprograma 3								
Relacionados con puestos	2 169,8	3 589,6	(458,8)	(12,8)	3 130,8	23	(5)	18
No relacionados con puestos	31 065,0	21 262,7	8 814,0	41,5	30 076,7	–	–	–
Subtotal, subprograma 3	33 234,8	24 852,3	8 355,2	33,6	33 207,5	23	(5)	18
Subprograma 4								
Relacionados con puestos	3 076,1	3 494,8	(458,4)	(13,1)	3 036,4	23	(3)	20
No relacionados con puestos	54 184,1	59 391,2	(6 309,0)	(10,6)	53 082,2	–	–	–
Subtotal, subprograma 4	57 260,2	62 886,0	(6 767,4)	(10,8)	56 118,6	23	(3)	20
Órganos normativos								
Relacionados con puestos	718,2	773,9	–	–	773,9	6	–	6
No relacionados con puestos	539,0	606,6	(134,3)	(22,1)	472,3	–	–	–
Subtotal, órganos normativos	1 257,2	1 380,5	(134,3)	(9,7)	1 246,2	6	-	6
Dirección y gestión ejecutivas								

<i>Esfera estratégica</i>	<i>Recursos</i>					<i>Puestos</i>		
	<i>Efectivos en 2024)</i>	<i>Aprobados para 2025</i>	<i>Variación (importe)</i>	<i>Variación (porcentaje)</i>	<i>Estimación para 2026</i>	<i>2025</i>	<i>Cambio</i>	<i>2026</i>
Relacionados con puestos	4 196,8	3 620,9	478,3	13,2	4 099,2	20	3	23
No relacionados con puestos	1 005,1	1 080,0	(180,2)	(16,7)	899,8	–	–	–
Subtotal, dirección y gestión ejecutivas	5 201,9	4 700,9	298,1	6,3	4 999,0	20	3	20
Apoyo a los programas								
Relacionados con puestos	3 714,0	4 774,0	2 029,5	42,5	6 803,5	32	9	41
No relacionados con puestos	5 450,2	2 591,4	2 484,6	95,9	5 076,0	–	–	–
Subtotal, apoyo a los programas	9 164,2	7 365,4	4 514,1	61,3	11 879,5	32	9	41
Todas las esferas estratégicas								
Relacionados con puestos	19 806,4	25 402,1	(800,1)	(3,1)	24 602,0	156	(8)	148
No relacionados con puestos	169 793,5	153 909,3	11 785,4	7,7	165 694,7	–	–	–
Total general	189 599,9	179 311,4	10 985,3	6,1	190 296,7	156	(8)	148

Cuadro 3

Estimaciones presupuestarias revisadas para 2025 y necesidades para 2026, por fuente de financiación y esfera estratégica

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera estratégica</i>	<i>Fondo no afectado de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondo afectado de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>	<i>Relacionados con puestos</i>	<i>No relacionados con puestos</i>
Estimaciones presupuestarias revisadas para 2025								
Subprograma 1	383,4	2 549,6	32 436,9	18 415,6	2 299,3	56 084,8	4 472,6	51 612,2
Subprograma 2	1 118,1	2 769,3	10 637,5	6 125,2	978,5	21 628,6	4 263,4	17 365,2
Subprograma 3	531,0	2 679,6	4 079,3	16 591,8	1 055,1	24 936,8	3 674,1	21 262,7
Subprograma 4	829,1	2 704,3	5 815,5	52 864,2	1 001,3	63 214,4	3 823,2	59 391,2
Órganos normativos	163,0	823,1	394,4	–	–	1 380,5	773,9	606,6
Dirección y gestión ejecutivas	1 368,7	2 002,3	327,8	286,0	716,1	4 700,9	3 620,9	1 080,0
Apoyo a los programas	293,9	1 526,8	358,1	0,3	5 186,3	7 365,4	4 774,0	2 591,4
Total, 2025	4 687,2	15 055,0	54 049,5	94 283,1	11 236,6	179 311,4	25 402,1	153 909,3
Relacionados con puestos	3 684,7	13 469,8	–	–	8 247,6	25 402,1	25 402,1	–
No relacionados con puestos	1 002,5	1 585,2	54 049,5	94 283,1	2 989,0	153 909,3	–	153 909,3
Total, 2025	4 687,2	15 055,0	54 049,5	94 283,1	11 236,6	179 311,4	25 402,1	153 909,3
Estimaciones para 2026								
Subprograma 1	652,8	2 484,5	22 697,9	30 729,1	473,0	57 037,3	3 022,1	54 015,2
Subprograma 2	1 006,6	2 769,3	13 775,1	7 844,9	412,7	25 808,6	3 736,1	22 072,5
Subprograma 3	422,5	2 679,7	4 689,7	24 951,8	463,8	33 207,5	3 130,8	30 076,7
Subprograma 4	288,5	2 704,1	6 158,4	46 387,4	580,2	56 118,6	3 036,4	53 082,2
Órganos normativos	160,0	823,4	262,8	–	–	1 246,2	773,9	472,3

<i>Esfera estratégica</i>	<i>Fondo no afectado de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondo afectado de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>	<i>Relacionados con puestos</i>	<i>No relacionados con puestos</i>
Dirección y gestión ejecutivas	1 318,7	2 002,0	320,1	8,8	1 349,4	4 999,0	4 099,2	899,8
Apoyo a los programas	1 146,2	1 526,9	212,8	15,6	8 978,0	11 879,5	6 803,5	5 076,0
Total, 2026	4 995,3	14 989,9	48 116,8	109 937,6	12 257,1	190 296,7	24 602,0	165 694,7
Relacionados con puestos	3 485,6	13 469,8	—	—	7 646,6	24 602,0	24 602,0	—
No relacionados con puestos	1 509,7	1 520,1	48 116,8	109 937,6	4 610,5	165 694,7	—	165 694,7
Total, 2026	4 995,3	14 989,9	48 116,8	109 937,6	12 257,1	190 296,7	24 602,0	165 694,7

Cuadro 4

Desglose de los recursos necesarios para el período 2024-2026, por subcategoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Aprobados para 2024</i>	<i>Efectivos en 2024</i>	<i>Aprobados para 2025</i>	<i>Variación (importe)</i>	<i>Variación (porcentaje)</i>	<i>Estimación para 2026</i>
Relacionados con puestos	21 495,7	19 806,4	25 402,1	(800,1)	(3,1)	24 602,0
Otros gastos de personal	55 410,0	61 368,9	49 376,2	11 634,7	23,6	61 010,9
Atenciones sociales	3,3	—	3,4	0,3	8,8	3,7
Expertos	73,7	—	101,8	(23,5)	(23,1)	78,3
Consultores	341,4	124,1	384,2	(16,2)	(4,2)	368,0
Viajes de representantes	11,6	—	12,0	—	—	12,0
Viajes de los funcionarios	3 098,9	9 528,4	7 242,8	(2 107,4)	(29,1)	5 135,4
Servicios por contrata	25 782,0	30 304,6	28 548,4	(101,2)	(0,4)	28 447,2
Gastos generales de funcionamiento	14 707,4	17 666,9	11 529,9	6 667,2	57,8	18 197,1
Suministros y materiales	837,7	1 424,4	1 958,0	(1 290,3)	(65,9)	667,7
Mobiliario y equipo	2 310,9	2 518,8	3 604,5	(1 142,5)	(31,7)	2 462,0
Subvenciones y contribuciones	51 021,8	46 872,2	51 148,1	(2 757,1)	(5,4)	48 391,0
Mejora de los locales	604,8	5,7	—	900,6	—	900,6
Otros gastos	0,3	20,5	—	20,8	—	20,8
Total	175 699,5	189 599,9	179 311,4	10 985,3	6,1	190 296,7

Cuadro 5

Desglose de los recursos para necesarios para 2026, por subcategoría de gastos y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Fondo no afectado de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondo afectado de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>
Relacionados con puestos	3 485,6	13 469,8	—	—	7 646,6	24 602,0
Otros gastos de personal	—	407,8	25 732,5	34 850,6	20,0	61 010,9
Atenciones sociales	—	3,7	—	—	—	3,7
Expertos	—	78,3	—	—	—	78,3
Consultores	—	143,3	—	—	224,7	368,0
Viajes de representantes	—	12,0	—	—	—	12,0
Viajes de los funcionarios	165,9	125,0	3 047,2	1 577,0	220,3	5 135,4
Servicios por contrata	982,6	408,4	3 125,5	23 592,6	338,1	28 447,2
Gastos generales de funcionamiento	255,0	246,3	2 299,7	11 611,3	3 784,8	18 197,1

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Fondo no afectado de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondo afectado de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>
Suministros y materiales	–	19,5	68,0	557,6	22,6	667,7
Mobiliario y equipo	56,2	75,8	812,7	1 517,3	–	2 462,0
Subvenciones y contribuciones	50,0	–	12 984,6	35 356,4	–	48 391,0
Mejora de los locales	–	–	46,6	854,0	–	900,6
Otros gastos	–	–	–	20,8	–	20,8
Total	4 995,3	14 989,9	48 116,8	109 937,6	12 257,1	190 296,7

Cuadro 6

Desglose de los recursos para necesarios para 2026, por subcategoría de gastos y esfera estratégica

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>SP 1</i>	<i>SP 2</i>	<i>SP 3</i>	<i>SP 4</i>	<i>ON</i>	<i>DGE</i>	<i>AP</i>	<i>Total</i>
Puestos	3 022,1	3 736,1	3 130,8	3 036,4	773,9	4 099,2	6 803,5	24 602,0
Otros gastos de personal	22 476,8	11 550,6	8 910,5	17 546,3	45,5	309,3	171,9	61 010,9
Atenciones sociales	–	–	–	–	3,7	–	–	3,7
Expertos	19,9	20,2	19,1	19,1	–	–	–	78,3
Consultores	86,1	87,1	71,5	71,4	–	51,9	–	368,0
Viajes de representantes	3,7	3,7	2,3	2,3	–	–	–	12,0
Viajes de los funcionarios	1 265,0	2 213,8	492,9	837,7	40,7	207,0	78,3	5 135,4
Servicios por contrata	6 691,2	2 088,7	4 783,9	13 526,2	255,2	83,9	1 018,1	28 447,2
Gastos generales de funcionamiento	5 171,9	1 242,9	3 148,1	4 704,8	74,9	127,7	3 726,8	18 197,1
Suministros y materiales	165,2	50,7	47,3	398,1	0,3	5,5	0,6	667,7
Mobiliario y equipo	445,4	248,5	323,7	1 368,8	9,9	53,9	11,8	2 462,0
Subvenciones y contribuciones	17 688,8	4 539,3	12 121,4	13 873,5	38,9	60,6	68,5	48 391,0
Mejora de locales	1,2	27,0	156,0	713,2	3,2	–	–	900,6
Otros gastos	–	–	–	20,8	–	–	–	20,8
Total	57 037,3	25 808,6	33 207,5	56 118,6	1 246,2	4 999,0	11 879,5	190 296,7

Abreviaciones: SP = subprograma; ON = órganos normativos; DGE = dirección y gestión ejecutivas; AP = apoyo a los programas.

Cuadro 7

Distribución de los puestos para el período 2025-2026, por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/I</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>OC</i>	<i>Total</i>
2025													
Fondo no afectado de la Fundación	–	1	–	5	2	–	2	2	12	–	7	–	19
Presupuesto ordinario	1	–	1	5	9	21	15	5	57	–	23	2	82
Apoyo a los programas	–	–	–	–	7	13	5	2	27	1	27	–	55
Total, 2025	1	1	1	10	18	34	22	9	96	1	57	2	156
Cambio de 2025 a 2026 (disminución)/aumento													
Fondo no afectado de la Fundación	–	–	–	–	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–
Presupuesto ordinario	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Apoyo a los programas	–	–	–	–	–	(4)	5	–	1	1	(10)	–	(8)

Variación neta	–	–	–	–	–	(4)	6	(1)	1	1	(10)	–	(8)
2026													
Fondo no afectado de la Fundación	–	1	–	5	2		3	1	12	–	7	–	19
Presupuesto ordinario	1	–	1	5	9	21	15	5	57	–	23	2	82
Apoyo a los programas	–	–	–	–	7	9	10	2	28	2	17	–	47
Total, 2026	1	1	1	10	18	30	28	8	97	2	47	2	148

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; CL = contratación local; OC = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Cuadro 8

Distribución de los puestos necesarios en 2026, por esfera estratégica

Esfera estratégica	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	PNCO	CL	OC	Total
Subprograma 1	–	–	1	2	2	3	3	1	12	–	6	–	18
Subprograma 2	–	–	–	2	4	4	3	3	16	–	6	–	22
Subprograma 3	–	–	–	1	3	5	3	1	13	–	5	–	18
Subprograma 4	–	–	–	1	2	4	5	1	13	–	7	–	20
Órganos normativos	–	–	–	1	–	–	2	–	3	–	3	–	6
Dirección y gestión ejecutivas	1	1	–	2	4	4	3	1	16	–	5	2	23
Apoyo a los programas	–	–	–	1	3	10	9	1	24	2	15	–	41
Total	1	1	1	10	18	30	28	8	97	2	47	2	148

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; CL = contratación local; OC = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

C. Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

1. Introducción

15. Existen dos tipos de contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: las contribuciones no afectadas y las contribuciones afectadas.

16. Las contribuciones no afectadas para la Fundación son contribuciones voluntarias realizadas por Gobiernos al presupuesto anual no afectado de la Fundación, aprobado por la Junta Ejecutiva de conformidad con las prioridades convenidas para apoyar la ejecución del programa de trabajo aprobado por ONU-Hábitat.

17. Las contribuciones afectadas de la Fundación son contribuciones voluntarias realizadas por Gobiernos y otros donantes para sufragar la realización de actividades concretas. Estas contribuciones suelen destinarse a proyectos mundiales, temáticos y multinacionales e incluyen fondos fiduciarios. Las contribuciones se basan en proyectos, y la Dirección Ejecutiva se encarga de recaudarlas mediante propuestas de proyectos bilaterales a los donantes.

18. En los cuadros 9 a 12 se recoge la utilización de los recursos procedentes de las contribuciones no afectadas a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.

Cuadro 9

Desglose de los recursos necesarios para 2026 procedentes de contribuciones no afectadas a la Fundación, por subcategoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>SP 1</i>	<i>SP 2</i>	<i>SP 3</i>	<i>SP 4</i>	<i>ON</i>	<i>DGE</i>	<i>AP</i>	<i>Total</i>
Relacionados con puestos	636,5	971,2	398,1	272,8	—	1 141,7	65,3	3 485,6
Viajes de los funcionarios	6,2	13,9	9,7	11,5	11,0	105,6	8,0	165,9
Servicios por contrata	2,9	7,1	7,5	0,3	140,0	6,5	818,3	982,6
Gastos generales de funcionamiento	4,2	10,5	4,2	—	3,0	30,5	202,6	255,0
Mobiliario y equipo	3,0	3,9	3,0	3,9	6,0	34,4	2,0	56,2
Subvenciones y contribuciones	—	—	—	—	—	—	50,0	50,0
Total	652,8	1 006,6	422,5	288,5	160,0	1 318,7	1 146,2	4 995,3
Relacionados con puestos	636,5	971,2	398,1	272,8	—	1 141,7	65,3	3 485,6
No relacionados con puestos	16,3	35,4	24,4	15,7	160,0	177,0	1 080,9	1 509,7
Total	652,8	1 006,6	422,5	288,5	160,0	1 318,7	1 146,2	4 995,3

Abreviaciones: SP = subprograma; ON = órganos normativos; DGE = dirección y gestión ejecutivas; AP = apoyo a los programas.

Cuadro 10

Distribución de puestos en 2026 que se financiarán con cargo a contribuciones no afectadas a la Fundación, por esfera estratégica

<i>Esfera estratégica</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total</i>
	<i>SSG</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>		<i>Contratación local</i>	
Subprograma 1	—	1	—	1	—	2	2	4
Subprograma 2	—	1	1	1	1	4	1	5
Subprograma 3	—	1	—	—	—	1	1	2
Subprograma 4	—	1	—	—	—	1	1	2
Dirección y gestión ejecutivas	1	1	1	—	1	4	1	5
Apoyo a los programas	—	—	—	—	—	—	1	1
Total	1	5	2	2	2	12	7	19

Abreviaciones: SSG = Subsecretario General; D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

Cuadro 11

Resumen de los cambios en el período 2025-2026 en los puestos que se financiarán con cargo a contribuciones no afectadas a la Fundación, por categoría

<i>Descripción</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Subtotal</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total</i>
	<i>SSG</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>		<i>Contratación local</i>	
Puestos en 2025	1	5	2	—	2	2	12	7	19
Cambio de 2025 a 2026 (disminución)/aumento	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puestos en 2026	1	5	2	—	2	2	12	7	19

Abreviaciones: SSG = Subsecretario General; D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

Cuadro 12

Comparación de las contribuciones voluntarias a la Fundación y el presupuesto procedentes de las contribuciones no afectadas para el período 2020-2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>
Contribuciones voluntarias recibidas	4 861	2 556	7 564	4 404	5 782
Presupuesto aprobado	18 927	10 000	11 979	3 152	3 974
<i>Varianza</i>	<i>(14 066)</i>	<i>(7 444)</i>	<i>(4 415)</i>	<i>1 252</i>	<i>1 808</i>

2. Reserva financiera para fines generales

19. De conformidad con la regla 304.2 b) del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, y la Reglamentación Financiera Detallada de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y de Otros Recursos Extrapresupuestarios de ONU-Hábitat (ST/SGB/2015/4, anexo II), el nivel de la reserva financiera general y su composición serán determinados periódicamente por el Consejo de Administración (actualmente la Junta Ejecutiva) por recomendación de la Directora Ejecutiva. La reserva tiene por objetivo garantizar la liquidez de los fondos no afectados de la Fundación, para así compensar las fluctuaciones de la tesorería y cumplir los demás requisitos de toda gestión prudente de los fondos.

20. De conformidad con la decisión 2022/5 de la Junta Ejecutiva sobre la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023, cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat, el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat y el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2023 (véase HSP/EB.2022/22), la política de ONU-Hábitat es fijar el nivel mínimo de recursos financieros del presupuesto no afectado de la Fundación en 3,0 millones de dólares, o el 20,0 % del presupuesto aprobado para el siguiente ejercicio financiero, si esta cifra es superior. Dado que el 20,0 % del presupuesto propuesto de 5,0 millones de dólares (1,0 millones de dólares) es inferior a 3,0 millones de dólares, las reservas para 2026 serán de 3,0 millones de dólares.

3. Subprograma 1: reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural

21. Los cuadros 13 y 14 muestran las necesidades de recursos en 2026 para el subprograma 1, incluidos los cambios con respecto a 2025.

Cuadro 13

Recursos necesarios durante el período 2025-2026 para el subprograma 1, por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)</i>			<i>Relacionados con puestos</i>	
	<i>2025</i>	<i>Cambio</i>	<i>2026</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>
Fondo no afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	288,8	347,7	636,5	4	4
No relacionados con puestos	94,6	(78,3)	16,3	—	—
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	383,4	269,4	652,8	4	4
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	2 156,4	—	2 156,4	13	13
No relacionados con puestos	393,2	(65,1)	328,1	—	—
Subtotal, presupuesto ordinario	2 549,6	(65,1)	2 484,5	13	13
Fondo afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	—	—	—	—	—

Fuente de financiación	Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)			Relacionados con puestos	
	2025	Cambio	2026	2025	2026
No relacionados con puestos	32 436,9	(9 739,0)	22 697,9	—	—
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	32 436,9	(9 739,0)	22 697,9	—	—
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	—	—	—	—	—
No relacionados con puestos	18 415,6	12 313,5	30 729,1	—	—
Subtotal, cooperación técnica	18 415,6	12 313,5	30 729,1	—	—
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	2 027,4	(1 798,2)	229,2	9	1
No relacionados con puestos	271,9	(28,1)	243,8	—	—
Subtotal, apoyo a los programas	2 299,3	(1 826,3)	473,0	9	1
Total por categoría					
Relacionados con puestos	4 472,6	(1 450,5)	3 022,1	26	18
No relacionados con puestos	51 612,2	2 403,0	54 015,2	—	—
Total general	56 084,8	952,5	57 037,3	26	18

Cuadro 14

Recursos necesarios relacionados con puestos durante el período 2025-2026 para el subprograma 1, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales		Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Contratación local	
Puestos en 2025									
Fondo no afectado de la Fundación	—	1	—	—	1	—	2	2	4
Presupuesto ordinario	1	1	1	3	2	1	9	4	13
Apoyo a los programas	—	—	2	5	1	—	8	1	9
Total, 2025	1	2	3	8	4	1	19	7	26
Cambio de 2025 a 2026 (disminución)/aumento									
Fondo no afectado de la Fundación	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Presupuesto ordinario	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Apoyo a los programas	—	—	(1)	(5)	(1)	—	(7)	(1)	(8)
Variación neta	—	—	(1)	(5)	(1)	—	(7)	(1)	—
Puestos en 2026									
Fondo no afectado de la Fundación	—	1	—	—	1	—	2	2	4
Presupuesto ordinario	1	1	1	3	2	1	9	4	13
Apoyo a los programas	—	—	1	—	—	—	1	—	1
Total, 2026	1	2	2	3	3	1	12	6	18

Abreviaciones: D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

4. Subprograma 2: aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones

22. Los cuadros 15 y 16 muestran las necesidades de recursos en 2026 para el subprograma 2, incluidos los cambios con respecto a 2025.

Cuadro 15
Recursos necesarios durante el período 2025-2026 para el subprograma 2, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)			Relacionados con puestos	
	2025	Cambio	2026	2025	2026
Fondo no afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	995,1	(23,9)	971,2	5	5
No relacionados con puestos	123,0	(87,6)	35,4	–	–
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	1 118,1	(111,5)	1 006,6	5	5
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	2 505,0	–	2 505,0	16	16
No relacionados con puestos	264,3	–	264,3	–	–
Subtotal, presupuesto ordinario	2 769,3	–	2 769,3	16	16
Fondo afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	10 637,5	3 137,6	13 775,1	–	–
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	10 637,5	137,6	13 775,1	–	–
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	6 125,2	1 719,7	7 844,9	–	–
Subtotal, cooperación técnica	6 125,2	1 719,7	7 844,9	–	–
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	763,3	(503,4)	259,9	5	1
No relacionados con puestos	215,2	(62,4)	152,8	–	–
Subtotal, apoyo a los programas	978,5	(565,8)	412,7	5	1
Total por categoría					
Relacionados con puestos	4 263,4	(527,3)	3 736,1	26	22
No relacionados con puestos	17 365,2	4 707,3	22 072,5	–	–
Total general	21 628,6	4 180,0	25 808,6	26	22

Cuadro 16
Recursos necesarios relacionados con puestos durante el período 2025-2026 para el subprograma 2, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores					Cuadro de Servicios Generales		Total
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Contratación local	
Puestos en 2025								
Fondo no afectado de la Fundación	1	1	–	1	1	4	1	5
Presupuesto ordinario	1	2	4	2	2	11	5	16

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total</i>
	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>		<i>Contratación local</i>	
Apoyo a los programas	–	1	1	–	–	2	3	5
Total, 2025	2	4	5	3	3	17	9	26
Cambio de 2025 a 2026 (disminución)/aumento								
Fondo no afectado de la Fundación	–	–	–	–	–	–	–	–
Apoyo a los programas	–	–	(1)	–	–	(1)	(3)	(4)
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	(3)	(4)
Puestos en 2026								
Fondo no afectado de la Fundación	1	1	–	1	1	4	1	5
Presupuesto ordinario	1	2	4	2	2	11	5	16
Apoyo a los programas	–	1	–	–	–	1	–	1
Total, 2026	2	4	4	3	3	16	6	22

Abreviaciones: D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

5. Subprograma 3: fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano

23. Los cuadros 17 y 18 muestran las necesidades de recursos en 2026 para el subprograma 3, incluidos los cambios con respecto a 2025.

Cuadro 17
Recursos necesarios durante el período 2025-2026 para el subprograma 3, por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Recursos (Miles de dólares de los Estados Unidos)</i>			<i>Relacionados con puestos</i>	
	<i>2025</i>	<i>Cambio</i>	<i>2026</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>
Fondo no afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	434,6	(36,5)	398,1	2	2
No relacionados con puestos	96,4	(72,0)	24,4	–	–
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	531,0	(108,5)	422,5	2	2
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	2 419,4	–	2 419,4	14	14
No relacionados con puestos	260,2	0,1	260,3	–	–
Subtotal, presupuesto ordinario	2 679,6	0,1	2 679,7	14	14
Fondo afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	4 079,3	610,4	4 689,7	–	–
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	4 079,3	610,4	4 689,7	–	–
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	16 591,8	8 360,0	24 951,8	–	–
Subtotal, cooperación técnica	16 591,8	8 360,0	24 951,8	–	–
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	820,1	(506,8)	313,3	7	2
No relacionados con puestos	235,0	(84,5)	150,5	–	–

Fuente de financiación	Recursos			Relacionados con puestos	
	(Miles de dólares de los Estados Unidos)				
	2025	Cambio	2026	2025	2026
Subtotal, apoyo a los programas	1 055,1	(591,3)	463,8	7	2
Total por categoría					
Relacionados con puestos	3 674,1	(543,3)	3 130,8	23	18
No relacionados con puestos	21 262,7	8 814,0	30 076,7	–	–
Total general	24 936,8	8 270,7	33 207,5	23	18

Cuadro 18

Recursos necesarios relacionados con puestos durante el período 2024-2025 para el subprograma 3, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores					Cuadro de Servicios Generales		Total
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Contratación local	
Puestos en 2025								
Fondo no afectado de la Fundación	1	–	–	–	–	1	1	2
Presupuesto ordinario	–	2	5	3	1	11	3	14
Apoyo a los programas	–	2	–	–	–	2	5	7
Total, 2025	1	4	5	3	1	14	9	23
Cambio de 2025 a 2026 (disminución)/aumento								
Fondo no afectado de la Fundación	–	–	–	–	–	–	–	–
Presupuesto ordinario	–	–	–	–	–	–	–	–
Apoyo a los programas	–	(1)	–	–	–	(1)	(4)	(5)
Cambio neto	–	(1)	–	–	–	(1)	(4)	(5)
Puestos en 2026								
Fondo no afectado de la Fundación	1	–	–	–	–	1	1	2
Presupuesto ordinario	–	2	5	3	1	11	3	14
Apoyo a los programas	–	1	–	–	–	1	1	2
Total, 2026	1	3	5	3	1	13	5	18

Abreviaciones: D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

6. Subprograma 4: prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

24. Los cuadros 19 y 20 muestran las necesidades de recursos en 2026 para el subprograma 4, incluidos los cambios con respecto a 2025.

Cuadro 19

Recursos necesarios durante el período 2025-2026 para el subprograma 4, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Recursos			Relacionados con puestos	
	(en miles de dólares de los Estados Unidos)				
	2025	Cambio	2026	2025	2026
Fondo no afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	699,3	(426,5)	272,8	2	2
No relacionados con puestos	129,8	(114,1)	15,7	–	–
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	829,1	(540,6)	288,5	2	2
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	2 347,7	–	2 347,7	15	15
No relacionados con puestos	356,6	(0,2)	356,4	–	–

Fuente de financiación	Recursos			Relacionados con puestos	
	(en miles de dólares de los Estados Unidos)				
	2025	Cambio	2026	2025	2026
Subtotal, presupuesto ordinario	2 704,3	(0,2)	2 704,1	15	15
Fondo afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	—	—	—	—	—
No relacionados con puestos	5 815,5	342,9	6 158,4	—	—
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	5 815,5	342,9	6 158,4	—	—
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	—	—	—	—	—
No relacionados con puestos	52 864,2	(6 476,8)	46 387,4	—	—
Subtotal, cooperación técnica	52 864,2	(6 476,8)	46 387,4	—	—
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	776,2	(360,3)	415,9	6	3
No relacionados con puestos	225,1	(60,8)	164,3	—	—
Subtotal, apoyo a los programas	1 001,3	(421,1)	580,2	6	3
Total por categoría					
Relacionados con puestos	3 823,2	(786,8)	3 036,4	23	20
No relacionados con puestos	59 391,2	(6 309,0)	53 082,2	—	—
Total general	63 214,4	(7 095,8)	56 118,6	23	20

Cuadro 20

Recursos necesarios relacionados con puestos durante el período 2025-2026 para el subprograma 4, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales		
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	PNCO	CL	Total
Puestos en 2025									
Fondo no afectado de la Fundación	1	—	—	—	—	1	—	1	2
Presupuesto ordinario	—	1	4	5	1	11	—	4	15
Apoyo a los programas	—	2	—	—	—	2	—	4	6
Total, 2025	1	3	4	5	1	14	—	9	23
Cambio de 2025 a 2026 (disminución)/aumento									
Fondo no afectado de la Fundación	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Presupuesto ordinario	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Apoyo a los programas	—	(1)	—	—	—	(1)	—	(2)	(3)
Cambio neto	—	(1)	—	—	—	(1)	—	(2)	(3)
Puestos en 2026									
Fondo no afectado de la Fundación	1	—	—	—	—	1	—	1	2
Presupuesto ordinario	—	1	4	5	1	11	—	4	15
Apoyo a los programas	—	1	—	—	—	1	—	2	3
Total, 2026	1	2	4	5	1	13	—	7	20

Abreviaciones: D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; CL = contratación local.

7. Órganos normativos

25. Los cuadros 21 y 22 muestran las necesidades de recursos en 2026 para la esfera estratégica de los órganos normativos, incluidos los cambios con respecto a 2025.

Cuadro 21

Recursos necesarios durante el período 2025-2026 para los órganos normativos, por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)</i>			<i>Relacionados con puestos</i>	
	<i>2025</i>	<i>Cambio</i>	<i>2026</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>
Fondo no afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	163,0	(3,0)	160,0	–	–
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	163,0	(3,0)	160,0	–	–
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	773,9	–	773,9	6	6
No relacionados con puestos	49,2	0,3	49,5	–	–
Subtotal, presupuesto ordinario	823,1	0,3	823,4	6	6
Fondo afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	394,4	(131,6)	262,8	–	–
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	394,4	(131,6)	262,8	–	–
Total por categoría					
Relacionados con puestos	773,9	–	773,9	6	6
No relacionados con puestos	606,6	(134,3)	472,3	–	–
Total general	1 380,5	(134,3)	1 246,2	6	6

Cuadro 22

Recursos necesarios relacionados con puestos durante el período 2024-2025 para los órganos normativos, por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>			<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	
	<i>D-1</i>	<i>P-3</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Total</i>
Puestos en 2025					
Presupuesto ordinario	1	2	3	3	6
Total, 2025	1	2	3	3	6
Cambio de 2025 a 2026 (disminución)/aumento					
Presupuesto ordinario	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–
Puestos en 2026					
Presupuesto ordinario	1	2	3	3	6
Total, 2026	1	2	3	3	6

Abreviaciones: D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

8. Dirección y gestión ejecutivas

26. Los cuadros 23 y 24 muestran las necesidades de recursos en 2026 para la esfera estratégica de la dirección y gestión ejecutivas, incluidos los cambios con respecto a 2025.

Cuadro 23

Recursos necesarios durante el período 2025-2026 para la dirección y gestión ejecutivas, por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)</i>			<i>Relacionados con puestos</i>	
	<i>2025</i>	<i>Cambio</i>	<i>2026</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>
Fondo no afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	1 205,6	(63,9)	1 141,7	5	5
No relacionados con puestos	163,1	13,9	177,0	–	–
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	1 368,7	(50,0)	1 318,7	5	5
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	1 785,9	–	1 785,9	9	9
No relacionados con puestos	216,4	(0,3)	216,1	–	–
Subtotal, presupuesto ordinario	2 002,3	(0,3)	2 002,0	9	9
Fondo afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	327,8	(7,7)	320,1	–	–
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	327,8	(7,7)	320,1	–	–
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	286,0	(277,2)	8,8	–	–
Subtotal, cooperación técnica	286,0	(277,2)	8,8	–	–
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	629,4	542,2	1 171,6	6	9
No relacionados con puestos	86,7	91,1	177,8	–	–
Subtotal, apoyo a los programas	716,1	633,3	1 349,4	6	9
Total por categoría					
Relacionados con puestos	3 620,9	478,3	4 099,2	20	23
No relacionados con puestos	1 080,0	(180,2)	899,8	–	–
Total general	4 700,9	298,1	4 999,0	20	23

Cuadro 24

Recursos necesarios relacionados con puestos durante el período 2025-2026 para la dirección y gestión ejecutivas, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales		Total
	SGA	SSG	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	PNCO	CL	OC	
Puestos en 2025												
Fondo no afectado de la Fundación	—	1	1	1	—	—	1	4	—	1	—	5
Presupuesto ordinario	1	—	1	2	2	—	—	6	—	1	2	9
Apoyo a los programas	—	—	—	—	1	2	—	1	1	4	—	6
Total, 2025	1	1	2	3	3	—	1	11	1	6	2	20
Cambio de 2025 a 2026 (disminución)/aumento												
Fondo no afectado de la Fundación	—	—	—	—	—	1	(1)	—	—	—	—	—
Apoyo a los programas	—	—	—	1	1	2	1	5	(1)	(1)	—	3
Cambio neto	—	—	—	1	1	3	—	5	(1)	(1)	—	3
Puestos en 2026												
Fondo no afectado de la Fundación	—	1	1	1	—	1	—	4	—	1	—	5
Presupuesto ordinario	1	—	1	2	2	—	—	6	—	1	2	9
Apoyo a los programas	—	—	—	1	2	2	1	6	—	3	—	9
Total, 2026	1	1	2	4	4	3	1	16	—	5	2	23

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; CL = contratación local; OC = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

9. Apoyo a los programas

27. Los cuadros 25 y 26 muestran las necesidades de recursos en 2026 para la esfera estratégica de apoyo a los programas, incluidos los cambios con respecto a 2025.

Cuadro 25

Recursos necesarios durante el período 2025-2026 para apoyo a los programas, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)			Relacionados con puestos	
	2025	Cambio	2026	2025	2026
Fondo no afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	61,3	4,0	65,3	1	1
No relacionados con puestos	232,6	848,3	1 080,9	–	–
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	293,9	852,3	1 146,2	1	1
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	1 481,5	–	1 481,5	9	9
No relacionados con puestos	45,3	0,1	45,4	–	–
Subtotal, presupuesto ordinario	1 526,8	0,1	1 526,9	9	9
Fondo afectado de la Fundación					

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)</i>			<i>Relacionados con puestos</i>	
	<i>2025</i>	<i>Cambio</i>	<i>2026</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	358,1	(145,3)	212,8	–	–
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	358,1	(145,3)	212,8	–	–
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	0,3	15,3	15,6	–	–
Subtotal, cooperación técnica	0,3	15,3	15,6	–	–
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	3 231,2	2 025,5	5 256,7	22	31
No relacionados con puestos	1 955,1	1 766,2	3 721,3	–	–
Subtotal, apoyo a los programas	5 186,3	3 791,7	8 978,0	22	31
Total por categoría					
Relacionados con puestos	4 774,0	2 029,5	6 803,5	32	41
No relacionados con puestos	2 591,4	2 484,6	5 076,0	–	–
Total general	7 365,4	4 514,1	11 879,5	32	41

Cuadro 26

Recursos necesarios relacionados con puestos durante el período 2025-2026 para apoyo a los programas, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores					Subtotal	Cuadro de Servicios Generales		
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1		PNCO	CL	Total
Puestos en 2025									
Fondo no afectado de la Fundación	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Presupuesto ordinario	1	1	3	1	—	6	—	3	9
Apoyo a los programas	—	—	5	4	2	11	1	10	22
Total, 2025	1	1	8	5	2	17	1	14	32
Cambio de 2025 a 2026 (disminución)/aumento									
Fondo no afectado de la Fundación	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Presupuesto ordinario	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Apoyo a los programas	—	2	2	4	(1)	7	1	1	9
Cambio neto	—	2	2	4	(1)	7	1	1	9
Puestos en 2026									
Fondo no afectado de la Fundación	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Presupuesto ordinario	1	1	3	1	—	6	—	3	9
Apoyo a los programas	—	2	7	8	1	18	2	11	31
Total, 2026	1	3	10	9	1	24	2	15	41

Abreviaciones: D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; CL = contratación local.

Anexo I

Resumen de las medidas complementarias adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

<i>Texto y breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
Junta de Auditores A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 32 La Junta recomendó que ONU-Hábitat: a) velase por que se entregasen los fondos a los asociados en la ejecución con tiempo suficiente para que las actividades proyectadas pudiesen realizarse en el plazo previsto; y b) estableciese un proceso de pagos acelerado y basado en los riesgos para países en situaciones de emergencia y de alta prioridad como proponía la oficina de la República Árabe Siria.	Estado de aplicación: aplicada El módulo cedente de Umoja (planificación de los recursos institucionales) ha mejorado la gestión de los pagos a los asociados en la ejecución. La política revisada sobre la gestión de los asociados en la ejecución también ha establecido un requisito de calendario para la emisión de pagos a los proyectos de los asociados en la ejecución.
A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 22 La Junta recomendó que ONU-Hábitat evaluase la posibilidad de aplicar provisiones para pérdidas por deterioro del valor a las cuentas de anticipos.	Estado de aplicación: en ejecución ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, está estableciendo un procedimiento para evaluar las provisiones para deficiencias respecto de los anticipos pendientes desde hace tiempo a los asociados en la ejecución. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 23 La Junta recomendó que ONU-Hábitat mejorase la supervisión de los proyectos y el control interno en su política sobre los asociados en la ejecución para evitar que siguiesen vigentes subvenciones a las que no se hubiesen imputado transacciones contables durante un período prolongado.	Estado de aplicación: en ejecución La política de asociados en la ejecución se está actualizando e incluirá orientaciones sobre políticas para evitar subvenciones inactivas. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 42 La Junta recomendó que ONU-Hábitat estableciese un marco y una metodología para la recuperación total de los costos que fuese conforme con la resolución 67/226 de la Asamblea General y se aplicase en todas las dependencias de la entidad, y que informase a sus centros y oficinas acerca de su aplicación.	Estado de aplicación: aplicada ONU-Hábitat, en tanto que parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, aplicará la política y las directrices más recientes de la Sede en materia de recuperación de costos.
A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 128 La Junta recomendó que ONU-Hábitat examinase periódica y oportunamente el sistema de licencias para detectar las ausencias y, si procedía, imputarlas al sueldo mensual del personal.	Estado de aplicación: aplicada ONU-Hábitat ha establecido una red de administradores de las planillas de asistencia para cada dependencia, que han recibido formación y son responsables, entre otras cosas, de actuar como coordinadores para los asuntos relacionados con la gestión del tiempo del personal.
A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 195 La Junta recomendó que ONU-Hábitat actualizase la información que figura en el informe de Umoja sobre el equipo, de conformidad con el curso general SC119 de Umoja sobre administración de bienes, y que asignase a cada artículo una ubicación o un usuario responsable.	Estado de aplicación: en ejecución El proceso de enriquecimiento de los datos maestros de activos de ONU-Hábitat está en curso. Hasta la fecha, se han actualizado todas las ubicaciones de las propiedades y se está informando al usuario responsable. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 196 La Junta recomendó que el funcionario responsable del equipo de explotación fuese miembro del personal de ONU-Hábitat.	Estado de aplicación: en ejecución El proceso de enriquecimiento de los datos maestros de activos de ONU-Hábitat está en curso. La práctica habitual en ONU-Hábitat es asignar todo el equipo de explotación a los funcionarios de las Naciones Unidas. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025

Texto y breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 207 La Junta recomendó que la sede de ONU-Hábitat adoptase medidas para supervisar el registro adecuado de la capitalización y la enajenación de los elementos de propiedades, planta y equipo, desde el momento en que la entidad recibiese los activos y de acuerdo con la información indicada en el albarán correspondiente, o cuando se aprobase la enajenación.	Estado de aplicación: en ejecución La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi impartió la primera formación sobre gestión de activos en el tercer trimestre de 2023. La próxima formación de actualización, en la que participarán la sede y todos los coordinadores regionales, está prevista para el segundo trimestre de 2025. Además, la Dependencia de Supervisión y Control Interno de ONU-Hábitat se ha encargado de la gestión de los bienes y, en colaboración con la Oficina, velará por que los activos se registren de forma oportuna y, a su vez, velará por la correcta determinación del inicio del periodo de amortización atendiendo a los principios de las IPSAS. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 208 La Junta recomendó que ONU-Hábitat considerase la posibilidad de amortizar sus activos cuando estuviesen a disposición de los usuarios, de conformidad con la orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre el principio de la entrega y con el párrafo 71 de la norma 17 de las IPSAS.	
A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 292 La Junta recomendó que ONU-Hábitat organizase periódicamente reuniones del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, a fin de cumplir los objetivos y propósitos establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/17 y el mandato del Comité.	Estado de aplicación: en ejecución El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de ONU-Hábitat se reunió en una ocasión en 2024 y tiene previsto celebrar tres reuniones en 2025. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 101 La Junta reiteró la recomendación anterior de que ONU-Hábitat evitase la situación <i>a posteriori</i> antes de firmar nuevos contratos.	Estado de aplicación: aplicada Se ha implantado un procedimiento operativo estándar para transmitir trimestralmente a los gestores de proyectos un recordatorio de vencimiento de contrato con efecto a partir del cuarto trimestre de 2024.
A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 107 La Junta recomendó que ONU-Hábitat cumpliera sus obligaciones en materia de gestión de contratos de tal manera que se realizaran evaluaciones exhaustivas del desempeño de los proveedores antes de tramitar prórrogas de los contratos.	Estado de aplicación: aplicada Los pagos a contratistas y proveedores solo se tramitan después de que un gestor de proyecto haya cumplimentado un informe sobre el desempeño del contratista.
A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 132 La Junta recomendó que ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), modificase el contrato con contratistas particulares especificando con más detalle cuáles eran los derechos, en cumplimiento de la instrucción administrativa mencionada.	Estado de aplicación: aplicada ONU-Hábitat no tiene autoridad para influir sobre los instrumentos y derechos de los contratistas individuales de la UNOPS ni para modificarlos. Además, debido a su dependencia de las operaciones sobre el terreno, el modelo empresarial de ONU-Hábitat depende de los servicios de recursos humanos de la UNOPS. Dado que esta aplicación no está bajo el control de ONU-Hábitat, se solicita a la Junta de Auditores que archive la recomendación.
A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 172 La Junta recomendó que ONU-Hábitat generase códigos de barras para todos los activos que se encontrasen bajo su control con el fin de mantener la trazabilidad de todos los activos, y que rellenase las fechas de adquisición que determinaban el inicio de la vida útil de los activos.	Estado de aplicación: aplicada Se han identificado y codificado todos los bienes de ONU-Hábitat que carecen de código de barras.
A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 181 La Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzase su proceso de planificación de los viajes para que la reserva y la compra de los pasajes finalizasen 16 días naturales antes del inicio del viaje oficial.	Estado de aplicación: aplicada ONU-Hábitat está supervisando el cumplimiento de la norma.

Texto y breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 45 La Junta recomendó que ONU-Hábitat se comunicase periódicamente con los donantes acerca de la posibilidad de cobrar las contribuciones voluntarias pendientes, especialmente en el caso de las subvenciones en proceso de cierre, y que iniciase el proceso de baja en libros o reducción del valor oportunamente, cuando procediese.	Estado de aplicación: aplicada La recomendación ha quedado superada por los acontecimientos. ONU-Hábitat está en proceso de aplicación de la norma 47 de las IPSAS (<i>Ingresos</i>), que abordará la cuestión a partir del 1 de enero de 2026. La Oficina solicita a la Junta que archive esta recomendación.
A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 66 La Junta recomendó que ONU-Hábitat examinase periódicamente la distribución de sus puestos y sus recursos humanos para seguir analizando sus prioridades en materia de empleo y distribución de los recursos, y facilitar el proceso de selección cuando se dispusiese de la financiación necesaria.	Estado de aplicación: aplicada Desde entonces, ONU-Hábitat ha emprendido una revisión de su distribución de recursos, incluida la distribución de puestos. Con el apoyo de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, ONU-Hábitat analizó sus prioridades de empleo y la distribución de los recursos, que se reflejaron en los programas de trabajo y presupuesto posteriores. Además, ONU-Hábitat adoptó una medida interna para aplicar un modelo de escalabilidad que fundamentará la aplicación en mayor o menor escala de las prioridades en materia de empleo.
A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 109 La Junta recomendó que ONU-Hábitat estableciese un mecanismo que reuniese y cotejase los datos y los registros de contratación del personal que no fuese de plantilla, en cumplimiento de las exigencias de la Secretaría, que se habían explicado en mayor detalle, teniendo debidamente en cuenta el principio de obtener la mejor relación entre calidad y precio.	Estado de aplicación: en ejecución ONU-Hábitat está en proceso de establecer un mecanismo que reúna y coteje los datos y los registros de contratación del personal que no es de plantilla. Este proceso sigue en curso. La Dependencia de Recursos Humanos y Formación ha resuelto las cuestiones relativas a la dotación de personal y se ha asignado la tarea para su ejecución. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 153 La Junta recomendó que ONU-Hábitat revisase su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar para la selección de asociados en la ejecución a fin de garantizar que la selección se ajustase a los principios generales de equidad, integridad, transparencia y competencia efectiva establecidos en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; y que en toda exención necesaria se proporcionasen, entre otras cosas, justificaciones programáticas y financieras y una explicación detallada de las circunstancias excepcionales.	Estado de aplicación: en ejecución La revisión de la política relativa a los asociados en la ejecución está en curso. La política actualizada está diseñada para abordar las deficiencias y los riesgos identificados por los órganos de supervisión, las auditorías internas (OSSSI), auditores externos (Junta de Auditores) y otros órganos de supervisión de las Naciones Unidas (por ejemplo, la Dependencia Común de Inspección). También aclara las cuestiones poco definidas identificadas internamente por ONU-Hábitat. La intención se cifra en mantener un enfoque estratégico y basado en los riesgos para la gestión de los asociados en la ejecución, en consonancia con el marco estratégico de ONU-Hábitat, teniendo en cuenta las recomendaciones de los órganos de supervisión y las mejores prácticas empleadas por otras entidades de las Naciones Unidas. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 154 La Junta recomendó que ONU-Hábitat adoptase las medidas necesarias, incluidas, entre otras, la revisión de su política relativa a los asociados en la ejecución y su procedimiento operativo estándar para la selección de los asociados en la ejecución, a fin de evitar el troceo de los contratos.	
A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 162 La Junta recomendó que ONU-Hábitat crease y mantuviese una base de datos de asociados en la ejecución debidamente seleccionados para todo ONU-Hábitat, a fin de facilitar el proceso de selección de asociados en la ejecución, y que la vinculase al módulo de gestión de asociados en la ejecución de Umoja para reforzar el intercambio de datos de los asociados en la ejecución.	
A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 170 La Junta recomendó que ONU-Hábitat mejorase sus procedimientos operativos estándar relativos a la selección de asociados en la ejecución estableciendo orientaciones para la selección de posibles asociados en la ejecución y el umbral de aceptación de los asociados en la ejecución recomendados.	

Texto y breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 221 La Junta recomendó que ONU-Hábitat aclarase más las reglas y normas de asignación de computadoras personales y portátiles para optimizar su adquisición y asignación y reducir los gastos operacionales conexos.	Estado de aplicación: en ejecución ONU-Hábitat está comparando el número de empleados con el número de ordenadores portátiles operativos. Posteriormente, se publicará una nota en la que se reiterarán las directrices para la asignación de ordenadores portátiles. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 31 La Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzase el examen del presupuesto para la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones presentando el presupuesto en esta materia a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para su posterior examen.	Estado de aplicación: aplicada El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de ONU-Hábitat se reunirá en febrero de 2025 para revisar la estrategia actualizada de tecnología de la información y las comunicaciones y el presupuesto correspondiente a 2025.
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 48 La Junta recomendó que ONU-Hábitat elaborase orientaciones sobre las subvenciones no afectadas con objeto de garantizar una gestión eficiente y eficaz de los fondos.	Estado de aplicación: en ejecución ONU-Hábitat elaborará orientaciones sobre las subvenciones no afectadas con objeto de garantizar una gestión eficiente y eficaz de los fondos. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 49 La Junta recomendó que ONU-Hábitat cumpliera la política de gestión del efectivo, estableciese un plan de reembolso de los préstamos vencidos y garantizase que los préstamos internos se reembolsasen a su debido tiempo.	Estado de aplicación: aplicada ONU-Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi tienen en marcha un proceso conjunto de seguimiento continuo y regular mediante la revisión de los préstamos vencidos y la adopción de las medidas necesarias.
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 57 La Junta recomendó que ONU-Hábitat elaborase una política y estableciese un mecanismo para garantizar que las tasas de gastos de apoyo a los programas se ajustasen a la política de las Naciones Unidas y que las excepciones a las tasas estándar se examinasen y aprobasen adecuadamente.	Estado de aplicación: aplicada El Contralor de la Sede de las Naciones Unidas está ultimando una política revisada de gastos de apoyo a los programas para orientar a todas las entidades de la Secretaría, incluido ONU-Hábitat. El primer borrador está en circulación para su examen y la formulación de observaciones.
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 65 La Junta recomendó que ONU-Hábitat adoptase medidas para reforzar el control de las subvenciones, incluida la depuración de los saldos deficitarios en las cuentas de subvenciones y la liquidación del pasivo de las subvenciones cerradas, a fin de garantizar que los proyectos se cerrasen operativa y financieramente a su debido tiempo.	Estado de aplicación: en ejecución ONU-Hábitat está diseñando un mecanismo para llevar a cabo un seguimiento regular y corregir las subvenciones con saldos deficitarios. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 104 La Junta recomendó que ONU-Hábitat aclarase las funciones de las distintas oficinas en relación con la gestión de los asociados en la ejecución y designase una dependencia u oficina responsable de la coordinación, supervisión y gestión generales de los asociados en la ejecución, incluida la supervisión del uso del módulo de asociados en la ejecución.	Estado de aplicación: en ejecución La revisión de la política relativa a los asociados en la ejecución está en curso. La política actualizada está diseñada para abordar las deficiencias y los riesgos identificados por los órganos de supervisión, las auditorías internas (OSI), auditores externos (Junta de Auditores) y otros órganos de supervisión de las Naciones Unidas (por ejemplo, la Dependencia Común de Inspección). También aclara las cuestiones poco definidas identificadas internamente por ONU-Hábitat. La intención se cifra en mantener un enfoque estratégico y basado en los riesgos para la gestión de los asociados en la ejecución, en consonancia con el marco estratégico de ONU-Hábitat, teniendo en cuenta las recomendaciones de los órganos de supervisión y las mejores prácticas empleadas por otras entidades de las Naciones Unidas.
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 105 La Junta recomendó que ONU-Hábitat perfeccionase la carga de documentos relacionados con la selección de asociados en la ejecución, incluidos los documentos de examen del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución, y mejorase el mantenimiento de las funciones de calendario de pagos y calendario de informes en el módulo de asociados en la ejecución de Umoja.	

Texto y breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 115 La Junta recomendó que ONU-Hábitat nombrase a los miembros del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución mediante documentos oficiales firmados por la persona designada en el mandato del Comité.	Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 116 La Junta recomendó que ONU-Hábitat estudiase diversas opciones para resolver el problema de la falta de <i>quorum</i> y garantizar que solo los miembros nombrados y los suplentes designados participasen en las reuniones.	
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 117 La Junta recomendó que todos los miembros del Comité de Selección de Asociados en la Ejecución firmasen una declaración de inexistencia de conflicto de intereses en cada reunión antes del examen de las propuestas.	
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 127 La Junta recomendó que ONU-Hábitat garantizase que las necesidades en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones de todas las divisiones y oficinas se coordinasen y consolidasen eficazmente en el desarrollo de aplicaciones.	Estado de aplicación: aplicada El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de ONU-Hábitat estudiará el establecimiento de una red de coordinadores de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la entidad, procedentes de la sede, las divisiones, las regiones y a nivel nacional, que se encargarán de apoyar la coordinación y consolidación de la iniciativa de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la entidad.
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 162 La Junta recomendó que ONU-Hábitat siguiese elaborando una estrategia clara en relación con el número total de miembros del personal operacional básico que tenía contratos del PNUD y la UNOPS, aplicase el proyecto “lift and shift” y convirtiese los contratos del personal operacional básico contratado por el PNUD y la UNOPS en contratos con la Secretaría de las Naciones Unidas.	Estado de aplicación: en ejecución ONU-Hábitat ha supervisado la transición de todo el personal con nombramientos de plazo fijo de la UNOPS que ahora tiene contratos con la Secretaría de las Naciones Unidas y está convirtiendo los contratos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como parte del proyecto “lift and shift” de la Secretaría. La UNOPS confirma una tendencia a la baja de los contratos de personal con nombramientos de plazo fijo desde 2021; el último contrato en vigor finalizará en abril de 2025. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 167 La Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzase su gestión de consultores y contratistas particulares definiendo con mayor claridad sus funciones, responsabilidades y niveles de autorización dentro de la jerarquía del organismo para asegurar que no excediesen su delegación de autoridad.	Estado de aplicación: en ejecución La Dependencia de Riesgos y Cumplimiento ha asumido recientemente la delegación de autoridad, y en lo sucesivo será esa dependencia la que la gestione. Se realizarán revisiones periódicas. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025

Texto y breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 172 La Junta recomendó que ONU-Hábitat se atuviese estrictamente a las normas sobre la interrupción de la continuidad del servicio y elaborase mecanismos para garantizar que la renovación de los nombramientos del personal cumpliera plenamente el requisito de la interrupción del servicio.	Estado de aplicación: en ejecución ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, reforzará su cumplimiento mediante una política de interrupción de la continuidad del servicio. La Dependencia de Recursos Humanos y Formación reforzará su cumplimiento de la política de interrupción de la continuidad del servicio y supervisará estrechamente a los funcionarios con nombramientos temporales para garantizar el cumplimiento de la interrupción obligatoria de la continuidad del servicio de conformidad con la instrucción administrativa ST/AI/2010/4/Rev.1. Tres meses antes de que el nombramiento alcance la duración máxima de 729 días, la Dependencia lo notificará a los funcionarios que hacen las recomendaciones, recordándoles la obligación de que el miembro del personal sea separado del servicio una vez vencido el contrato. También se informará de ello a los miembros del personal. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 180 La Junta recomendó que ONU-Hábitat hiciese un seguimiento oportuno de las recomendaciones de las evaluaciones y completase la aplicación de las recomendaciones con arreglo a los plazos establecidos.	Estado de aplicación: aplicada ONU-Hábitat lleva a cabo un seguimiento y una evaluación coherentes de las recomendaciones para garantizar su pleno cumplimiento y aplicación.
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 25 La Junta recomendó que ONU-Hábitat obtuviese el consentimiento del donante o una prueba oficial de consulta con el donante antes de transferir los saldos de las contribuciones voluntarias afectadas a una subvención no afectada, y que especificase claramente el uso que se hubiese dado a los saldos en los informes financieros del proyecto o en los acuerdos de subvención en lo sucesivo.	Estado de aplicación: aplicada ONU-Hábitat, en consulta con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ha establecido un mecanismo para garantizar la consulta con los donantes sobre el uso de los saldos restantes de las contribuciones voluntarias afectadas.
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 31 La Junta recomendó que ONU-Hábitat examinase periódicamente la situación y los saldos de caja de las subvenciones y que tomase medidas para resolverlos de conformidad con los acuerdos con los donantes antes de que se cerrasen las subvenciones, para mejorar así el empleo eficiente de los fondos.	Estado de aplicación: aplicada Los saldos de caja pueden supervisarse utilizando el tablero de la plataforma Power Business Intelligence del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera. A finales de septiembre, había 562 subvenciones activas, con 341 en fase de adjudicación y 221 en estado de cierre (activas = adjudicación + cierre).
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 40 La Junta recomendó que ONU-Hábitat obtuviese y examinase los informes de los asociados en la ejecución para supervisar el progreso de los proyectos y la utilización de los anticipos de manera oportuna, medir eficazmente los anticipos y los gastos y divulgar adecuadamente los gastos devengados.	Estado de aplicación: en ejecución La revisión de la política relativa a los asociados en la ejecución está en curso. La política actualizada está diseñada para abordar las deficiencias y los riesgos identificados por los órganos de supervisión, las auditorías internas (OSSI), auditores externos (Junta de Auditores) y otros órganos de supervisión de las Naciones Unidas (por ejemplo, la Dependencia Común de Inspección). También aclara las cuestiones poco definidas identificadas internamente por ONU-Hábitat. La intención se cifra en mantener un enfoque estratégico y basado en los riesgos para la gestión de los asociados en la ejecución, en consonancia con el marco estratégico de ONU-Hábitat, teniendo en cuenta las recomendaciones de los órganos de supervisión y las mejores prácticas empleadas por otras entidades de las Naciones Unidas. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025

Texto y breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 50 La Junta recomendó que ONU-Hábitat asignase en el presupuesto del proyecto recursos suficientes para la evaluación y que evaluase los proyectos de acuerdo con las políticas correspondientes, a fin de asegurar que las actividades de evaluación fuesen eficaces y que los informes de evaluación se pusiesen a disposición del público.	Estado de aplicación: aplicada Esta recomendación se ha visto superada por una recomendación incluida en el informe provisional de auditoría de la Junta de Auditores para 2024, que examinó exhaustivamente las prácticas de evaluación de ONU-Hábitat. La Oficina solicita a la Junta que archive esta recomendación.
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 60 La Junta recomendó que ONU-Hábitat divulgase la información sobre los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios de manera más transparente y controlase más estrictamente las plazas a largo plazo, a fin de garantizar que las estimaciones de recursos extrapresupuestarios presentadas en los fascículos del presupuesto fuesen lo más completas y exactas posible.	Estado de aplicación: aplicada ONU-Hábitat cumple las instrucciones de la Secretaría sobre la divulgación de puestos. ONU-Hábitat no puede desviarse de esas instrucciones, dado que el Contralor vela por su estricto cumplimiento. ONU-Hábitat ha reforzado la vigilancia de los puestos y, en consecuencia, todo puesto no ocupado durante más de 24 meses se suprime y se borra del sistema.
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 76 La Junta recomendó que ONU-Hábitat iniciase la aplicación del indicador de integración, que mejorase la cantidad y calidad de los informes nacionales y que reforzase el análisis de datos sobre el marco de seguimiento urbano mundial a fin de aumentar la disponibilidad de datos para lograr un seguimiento y una presentación de informes más sólidos sobre la Nueva Agenda Urbana.	Estado de aplicación: aplicada ONU-Hábitat ha tomado medidas para reforzar la capacidad de los Estados miembros de elaborar informes oportunos, basados en datos de mejor calidad. Entre estas medidas cabe citar las siguientes: a) Finalización de la hoja de ruta de la “Nueva Agenda Urbana: revitalizar el impulso de 2026”; b) Celebración de cuatro sesiones relacionadas con la Nueva Agenda Urbana y una sesión de formación celebradas durante el 12º periodo de sesiones del Foro Urbano Mundial; c) Promoción de la Nueva Agenda Urbana y presentación de informes nacionales en la Junta Ejecutiva; d) Celebración de reuniones del equipo de trabajo de la Nueva Agenda Urbana antes del Foro Urbano Mundial; e) Presentación del curso de aprendizaje electrónico sobre la elaboración de informes de la Nueva Agenda Urbana; f) Elaboración en curso de un seminario web sobre la creación de informes de la Nueva Agenda Urbana; g) Actualización de la plataforma de la Nueva Agenda Urbana; h) Desarrollo en curso de la plataforma regional para Asia y el Pacífico de la Nueva Agenda Urbana (en relación con la cual la División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación presta apoyo a la Oficina Regional de ONU-Hábitat para Asia y el Pacífico).

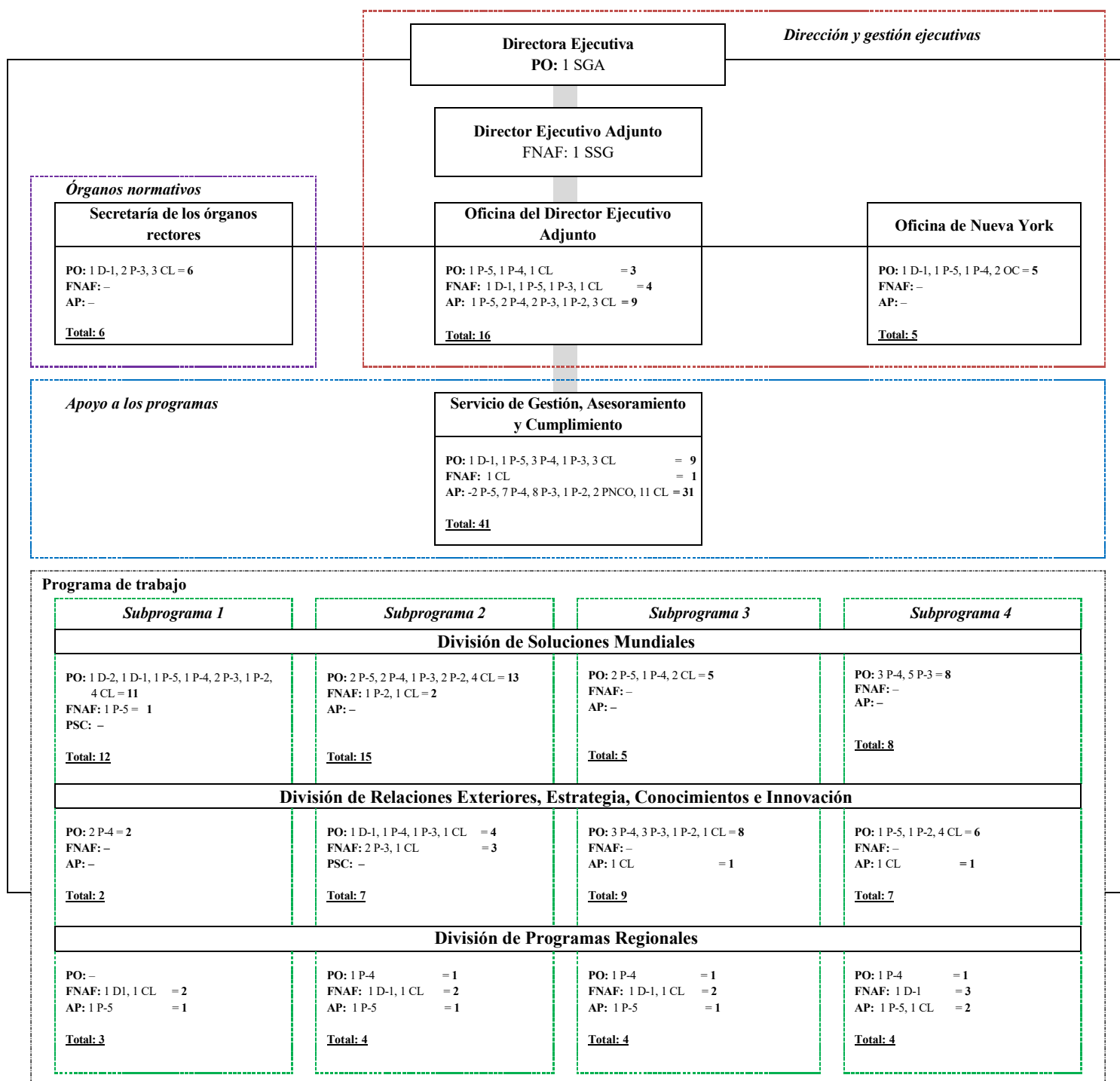
Texto y breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 86 La Junta recomendó que ONU-Hábitat mejorase sus capacidades de seguimiento y presentación de informes respecto de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y que elaborase un informe de situación sobre los indicadores 1.4.1 y 1.4.2 en el que demostrase la colaboración y coordinación horizontales como organismo responsable del Objetivo y los indicadores.	Estado de aplicación: en ejecución ONU-Hábitat sigue trabajando en el refuerzo de las capacidades del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Está en vías de sustituir el puesto de Estadístico (P-4) que es clave para informar sobre el Objetivo 11. La Oficina también está a la espera de obtener financiación para el modelo de escalabilidad, en virtud del cual se han asignado puestos clave al refuerzo de los datos y las funciones de seguimiento del Objetivo 11 y del indicador 1.4.1 y 1.4.2. En 2023, ONU-Hábitat elaboró el informe de síntesis sobre el Objetivo 11, en el que se documentaban los avances en todas las metas e indicadores del Objetivo 11. Para 2024, la Oficina no pudo elaborar los informes pertinentes en relación con el objetivo 1.4 (indicadores 1.4.1 y 1.4.2) debido a la escasez de fondos y a las medidas de austeridad. Esos dos indicadores carecen todavía del volumen de datos necesario para elaborar los informes mundial y regional. ONU-Hábitat confía en que, en el futuro, una vez que se incorpore más personal y mejoren las finanzas, podrá desarrollar las capacidades pertinentes en los países para producir los datos y los informes de progreso pertinentes. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 87 La Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzase el seguimiento del progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de los proyectos, asegurando que cada proyecto aprobado mostrase vínculos correctos con los indicadores y que extrajese conclusiones claras sobre la sostenibilidad de los proyectos en el informe de evaluación.	Estado de aplicación: aplicada En el informe de seguimiento del cuarto trimestre se ha abordado la conformidad del proyecto sobre etiquetado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes, y la supervisión y seguimiento continuarán en lo sucesivo para incrementar el cumplimiento.
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 94 La Junta recomendó que ONU-Hábitat optimizase el portal del Mecanismo de Inversión en las Ciudades y que explotase el potencial del Mecanismo como acelerador de la iniciativa emblemática Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades en términos de recaudación de fondos.	Estado de aplicación: aplicada En el portal solo se incluyen las propuestas que cumplen los criterios exigidos. Por lo tanto, en el momento de llevarse a cabo la auditoría, solo 15 de las propuestas evaluadas cumplían los criterios (y fueron posteriormente publicadas en el portal). No está previsto ni es necesario cargar 99 propuestas en el portal. Con la llegada de la nueva Directora Ejecutiva, ONU-Hábitat ha adoptado una nueva visión. Se ha establecido un nuevo enfoque de recaudación de fondos con instituciones financieras internacionales. Continúan las negociaciones con diversas instituciones financieras internacionales.

Texto y breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 109 La Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzase las evaluaciones de antecedentes y riesgos en la fase de planificación del proyecto y que mejorase la precisión de las preparaciones del presupuesto para asegurar que los proyectos se completasen dentro del plazo y el presupuesto previstos.	Estado de aplicación: aplicada El representante del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento en el Comité de Examen de Proyectos, encargado de revisar los presupuestos, vela por mejorar la exactitud de los mismos y por la finalización de los proyectos dentro del presupuesto previsto. Los marcos de riesgo se introducen en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes, y su seguimiento, en consecuencia, se lleva a cabo a través de los informes trimestrales de supervisión del módulo (a partir del informe del primer trimestre de 2025). El Comité ha establecido un proceso de seguimiento trimestral para identificar los proyectos en riesgo y compartir la información con los gestores de proyectos para que tomen las medidas oportunas. La Dependencia de Riesgos y Cumplimiento también se ha incorporado al Comité de Examen de Proyectos para garantizar una evaluación de calidad de los riesgos asociados a los proyectos en la fase de planificación.
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 110 La Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzase el control de los gastos para asegurar la coherencia con el presupuesto mediante un examen periódico de la labor sustantiva del proyecto, que consolidase los datos con la información financiera en el módulo Enterprise Core Component y que presentase periódicamente informes financieros y de progreso de alta calidad a los donantes con el fin de aumentar su confianza en ONU-Hábitat.	Estado de aplicación: en ejecución ONU-Hábitat establecerá un mecanismo de vigilancia de los gastos del proyecto y de la ejecución del presupuesto. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 111 La Junta recomendó que ONU-Hábitat actualizase oportunamente la información relativa a los proyectos en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes para garantizar la coherencia con la situación real.	Estado de aplicación: aplicada ONU-Hábitat publica informes trimestrales de seguimiento para garantizar la actualización periódica de los indicadores. Se lleva a cabo un seguimiento de los incumplimientos, que se trasladan a las instancias oportunas para la adopción de medidas. La formación en gestión basada en resultados también incluye una sesión sobre el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes. Las directrices actualizadas del Comité de Examen de Proyectos también contienen orientaciones sobre el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes para mejorar el cumplimiento y reducir los errores y evitar que los equipos de proyectos introduzcan la información en el módulo de distintas maneras.
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 118 La Junta recomendó que ONU-Hábitat cumpliera las directrices del Comité de Examen de los Programas y la política de implantación del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes a fin de asegurar que los proyectos se aprobasen en el módulo antes de comenzar y que actualizase las directrices para aclarar la función del módulo en la aprobación de programas y proyectos.	Estado de aplicación: aplicada ONU-Hábitat ha publicado una directriz en virtud de la cual ningún proyecto debe gastar dinero antes de que se haya completado el proceso del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes. Además, ONU-Hábitat está poniendo en marcha un proceso de identificación de proyectos no aprobados en el módulo para su corrección.
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 126 La Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzase la supervisión de la conformidad durante la firma de acuerdos comunitarios, que examinase las condiciones de pago existentes en los acuerdos comunitarios teniendo en cuenta la realidad sobre el terreno en la oficina del país correspondiente y que estableciese condiciones de pago adecuadas para controlar los riesgos financieros.	Estado de aplicación: en ejecución La revisión de la política relativa a los asociados en la ejecución está en curso. La política actualizada está diseñada para abordar las deficiencias y los riesgos identificados por los órganos de supervisión, las auditorías internas (OSSI), auditores externos (Junta de Auditores) y otros órganos de supervisión de las Naciones Unidas (por ejemplo, la Dependencia Común de

Texto y breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 132 La Junta recomendó que ONU-Hábitat incorporase normas para la gestión de los acuerdos comunitarios en la política de asociados en la ejecución, que incluyese el informe de finalización normalizado a nivel de la organización y que examinase el modelo de acuerdos comunitarios existente para asegurar que fuese conforme a la política actualizada de asociados en la ejecución.	Inspección). También aclara las cuestiones poco definidas identificadas internamente por ONU-Hábitat. La intención se cifra en mantener un enfoque estratégico y basado en los riesgos para la gestión de los asociados en la ejecución, en consonancia con el marco estratégico de ONU-Hábitat, teniendo en cuenta las recomendaciones de los órganos de supervisión y las mejores prácticas empleadas por otras entidades de las Naciones Unidas. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2025
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 140 La Junta recomendó que ONU-Hábitat mejorase la supervisión general de los pagos en los acuerdos entre las entidades de las Naciones Unidas, que presentase claramente los requisitos previos y las tasas de pago y que cargase todos los documentos con los requisitos previos necesarios en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja para facilitar la verificación de los pagos.	
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 151 La Junta recomendó que ONU-Hábitat estandarizase los criterios de diligencia debida para los asociados en la ejecución y que los cumpliera estrictamente a fin de asegurar la calidad y la eficacia.	
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 152 La Junta recomendó que ONU-Hábitat ampliase los indicadores para evaluar el desempeño de los asociados en la ejecución a fin de asegurar una evaluación exhaustiva y objetiva, que vinculase los indicadores a la tasa de desempeño general y que compartiese los resultados de la evaluación de todos los asociados en la ejecución con toda la organización.	
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 159 La Junta recomendó que ONU-Hábitat se atuviese estrictamente a la política de asociados en la ejecución en lo que respecta a la selección de auditores de los asociados en la ejecución, la asignación de presupuestos para las auditorías de los asociados en la ejecución y las disposiciones relativas a los pagos a los asociados en la ejecución; que llevase a cabo auditorías exhaustivas de los asociados en la ejecución, que abarcaran todos los servicios de auditoría requeridos de acuerdo con el mandato; y que estableciese una base de conocimientos para que las conclusiones y recomendaciones de las auditorías determinasen los principales riesgos de control en colaboraciones futuras.	
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 165 La Junta recomendó que ONU-Hábitat no dividiese las necesidades en el caso de necesidades iguales o conexas con la intención de evitar el proceso de licitación.	Estado de aplicación: aplicada La oficina en el Afganistán ya ha ajustado todas sus adquisiciones a las necesidades del país y tiene previsto realizar adquisiciones de menos de 50.000 dólares dentro del Afganistán; y, para importes superiores a esa cifra, organizar las adquisiciones a través de la Oficina Regional de ONU-Hábitat para los Estados Árabes o la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. La Oficina Regional para los Estados Árabes tiene una delegación de autoridad de hasta 300.000 dólares.

Anexo II

Organigrama de ONU-Hábitat y distribución de puestos para 2026



Abreviaciones: AP = apoyo a los programas; CL = contratación local; D = Director; FNAF = fondos no afectados de la Fundación; OC = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; PO = presupuesto ordinario; SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General.